



APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.832/2014

Arica, 25 de noviembre de 2014.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 543/2014 de fecha 20 de noviembre del 2014; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **28 SILLAS OPERATIVAS Y 3 ESTANTES LB**, mediante Orden de Compra N° 5965-235-CM14, al proveedor **INTERGROUPE S.A., RUT N° 76.719.470-6**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 5 días hábiles, según Orden de Compra N° 5965-235-CM14.

RESUELVO:

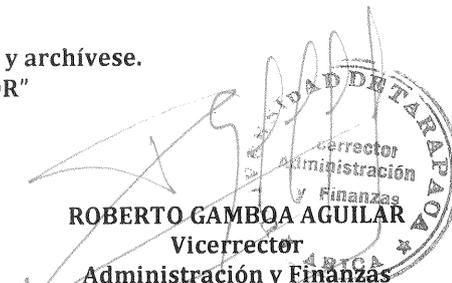
1) Aplíquese al proveedor INTERGROUPE S.A., RUT N° 76.719.470-6, una multa total de \$35.788.- (treinta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos) equivalente al 1.5%, sobre el monto neto a multar de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$ 477.171.- (cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y un pesos), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor INTERGROUPE S.A., RUT N° 76.719.470-6, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas

CONTRALOR



CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
... DCI. 221/2014



UNIVERSIDAD
DE TARAPACA

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INFORME D.C.I. N° 221/2014

Arica, 03 de Diciembre de 2014

A: Sr. Patricio Zapata Valenzuela. Contralor

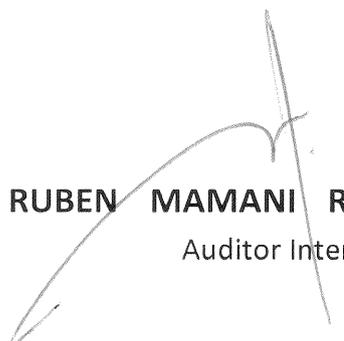
De: Rubén Mamani Rodríguez. Auditor Interno

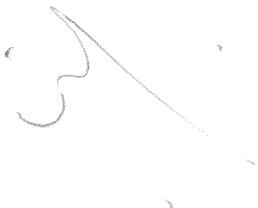
**CURSA CON ALCANCE RESOLUCION EXENTA VAF N°0.832 DE
FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Se ha efectuado una revisión a la resolución, señalada en título, referida a la aplicación de una multa por incumplimiento en el plazo de entrega, de productos, del proveedor INTERGROUPE S.A., por \$ 35.788.-. Efectuada la revisión solamente se señala el siguiente alcance, referido a que a futuro, se considere como base de cálculo, para la aplicación de la multa, el valor neto con el descuento respectivo.

Señalado el alcance, se sugiere continuar con la tramitación de la presente resolución.

Es cuanto puedo informar, atentamente,


RUBEN MAMANI RODRIGUEZ
Auditor Interno



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 338/2014

ARICA, 04° de Diciembre de 2014

DE : SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR

A : SR. ROBERTO GAMBOA A. - VICERRECTOR ADM. Y FINANZAS

Esta Contraloría ha recibido para su control de legalidad la RES.EX. VAF N° 0.832/2014 con fecha 25 de noviembre de 2014, que aplica multa por retraso en la entrega de producto al proveedor Intergroupe S.A.-

Al respecto, esta Contraloría **curso con Alcance** la referida Resolución, con las observaciones indicadas por Ruben Mamani R., Auditor Interno del Departamento de Control Interno en su Informe DCI. N° 221/2014, el que se adjunta a la presente.

Agradeciendo su atención al respecto, le saluda cordialmente,


CONTRALOR:
PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor

PZV/xiv.
cc.: Depto.Control Interno
Archivo
Corr.
Incl.: RES.EX.VAF .N° 0.832/2014 -Original

RECEPCION DOCUMENTOS VAF
FECHA: 05/12/2014
REG.: